

Asunto: Diferimiento de fallo

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, día y hora señalados en el acuerdo o levantamiento de acta de fecha siete de agosto del año en curso, relativo a la presentación y apertura de propuestas tanto de la técnica y económica, donde se informó a los licitantes la fecha y hora para dar lectura al fallo de la licitación pública presencial número **NO.003-2018-IMPLAN-CPP-EC**. Evento que se realiza en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, el Vocal Requirente el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**, el **C. ARQ. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO** fungiendo como vocal y la **C. ARQ. MÓNICA IBETH PAYAN FIERRO** también como vocal del Comité. Las personas anteriormente mencionadas se constituyen en audiencia presencial de la licitación ya señalada, haciéndose constar e informarles a los licitantes que presentaron las propuestas económicas y las técnicas en términos de ley que, la convocante no ha concluido con la revisión de las propuestas presentadas para la emisión del fallo adjudicatorio correspondiente a este procedimiento y por lo tanto al no concluir con la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité se encuentra imposibilitado para emitir el fallo en términos por lo dispuesto en el ordinal 67 con relación a lo establecido en el artículo 61 fracción V de la Ley de



*Carlo Villagracia*

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Una vez dado a conocer lo anterior a los licitantes presentes, se señalan las 12 horas del día 31 de agosto del año dos mil dieciocho, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro, para la lectura de la resolución que indica el artículo 67 en conjunción con los artículos 64 y 66 de la Ley de la materia. No habiendo otro tramite procedimental a seguir, según lo dispone la ley anteriormente citada, se da por terminada la presente y firman los que en ella intervienen, expresando su consentimiento y aceptación de la presente acta. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



**C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



**LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES.**

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

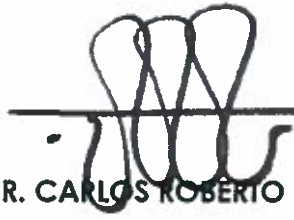


**ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.**

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

*Carlo Villagón G*







**DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO.**

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



**ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO.**

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE O TITULAR	FIRMA
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	KARLA VIOLETA VILLAGRÁN GÓMEZ	
MTNET Services, S.A. de C.V.	DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA	
Bits Desarrollo e Ingeniería IT,SC.	GREGORIO ENRIQUE ROMERO RAMOS	